



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17034

26/06/2020

42147

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica que el Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad, difunde información trimestral relativa al número de denuncias por violencia de género a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, fuente oficial de la información, siendo los últimos datos publicados los correspondientes al cuarto trimestre del año 2019.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género también publica mensualmente datos sobre los casos activos en el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género (VioGén) procedentes de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y cuya última actualización corresponde a mayo de 2020.

Esta información está desglosada por Comunidades Autónomas y provincias.

Toda la información disponible puede ser consultada en el Portal Estadístico y en los Boletines estadísticos mensuales de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género a través de los siguientes enlaces:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020/home.htm>

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Así mismo, se indica que se pueden consultar datos sobre la actividad judicial en materia de violencia de género en la página web del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial a través del siguiente enlace:



<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/?filtroAnio=2019>

Madrid, 26 de agosto de 2020